Secretaría Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 14 de junio de 2022.

Al Despacho del señor Juez para informar que el curador ad litem designado en este asunto, allega escrito en cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Provea.

.

ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: RAMON YAIR MARINEZ GUERRA

RADICADO: 47-720-4089-001-2018-00038-00

Memórese que por proveído de data 10 de junio de los cursantes, este despacho judicial dispuso requerir al Curador Ad Litem, doctor LUIS CARLOS FERNANDEZ DE CASTRO PADILLA, a fin que aclare el nombre del demandado sobre el cual ejerce su curaduría, pues en el escrito mediante el cual contesta la demanda y solicita gastos indicó erradamente el nombre del ejecutado; no obstante en cumplimiento a lo ordenado el mencionado auxiliar de la justicia arrima memorial en el que aclara el nombre del extremo pasivo, pero solo respecto del escrito que solicita gastos, sin pronunciarse en cuanto a la contestación de la demanda, razón por la cual este despacho dispondrá requerirlo nuevamente en ese mismo sentido, para que sirva aclarar la contestación de la demanda con el nombre del demandado en el procesos en el cual ejerce como Curador Ad-Litem.

Por lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir nuevamente al Curador Ad Litem, doctor LUIS CARLOS FERNANDEZ DE CASTRO PADILLA, a fin que aclare el nombre del demandado sobre el cual ejerce su curaduría, conforme a lo anotado en la parte considerativa de esta providencia.

LOIS PLUMBO BRAYO ZAMBRANO
JUST Z

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior fechado: 16 DE JUNIO/2022 Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 038 FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 17 DE JUNIO DE 2022

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE